

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0238/06

VISTO:

El Proyecto de Ley presentado ante la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, por la Diputada Laura Berardo, registrado bajo el número D-1795/05-06; y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa apunta a crear el Consejo Provincial de la Mujer.

Que este espacio permitirá el abordaje de las distintas problemáticas sobre la mujer, a causa de su condición de género y en particular, la situaciones de violencia y discriminación.

Que existe un Consejo Nacional de la Mujer.

Que en distintas provincias cuentan con este Consejo.

Que la Provincia de Buenos Aires, siendo la más extensa y poblada del país, carece de este organismo.

Que si bien no funciona aún el organismo que se reclama, la Provincia de Buenos Aires ha impulsado legislación abarcativa sobre el tema que nos ocupa.

Que se debe forjar una sociedad igualitaria, donde la libertad de acción de los habitantes sea independiente de su condición de género.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias sanciona la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego adhiere en un todo al ===== Proyecto de Ley registrado bajo el número D-1795/05-06, referente a la creación del Consejo Provincial de la Mujer, solicitando su pronto despacho.-

ARTICULO 2º) Remitir copia de la presente a la Cámara de Diputados de la Provincia de ===== Buenos Aires y a los Concejos Deliberantes de la Provincia solicitando se expidan en igual sentido.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 6 de Diciembre de 2006.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0097/06